

# GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Sra. Alcaldesa  
Ilustrísimo Ayuntamiento de Osuna



Miguel Angel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y Concepción de Castro Pérez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna, y cuyas demás circunstancias personales obran en esta Secretaría, y al amparo del Artículo 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Artículo 70.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, y del artículo 9 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, **SOLICITAN:**

Copias de las Normas e Instrucciones que regulan funcionamiento y adjudicación de los Huertos Sociales aprobadas en las Juntas de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesiones de fecha 11 de Junio de 2009 y de 5 de Diciembre de 2013.

En Osuna, a 3 de Febrero de 2014

Miguel Angel Araúz Rivero

Concepción de Castro Pérez